

SANTA CRUZ, 03 de Octubre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud, en el marco promover la actividad física y vida saludable en los alumnos de la comuna realizando una corrida estudiantil, esta actividad es con motivo de la realización de la Feria Saludable del Mundo Joven.

2.- Que, el objetivo principal es Educar a la comunidad sobre la importancia de realizar actividades físicas de manera regular.
Estimular a los estudiantes a evitar el sedentarismo mejorando su calidad de vida mediante la actividad física.

DECRETO EXENTO Nº 4274

1.- APRUÉBASE, el Programa "Corrida Escolar Feria el Mundo Joven 2023" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa Promoción de la Salud, Nº Cuenta.: 215.22.04.999.001.001.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)